

LA ESPERANZA,

PERIODICO DE LA TARDE

POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS Á EXCEPCION DE LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid, por un mes. 12 rs.
 En las Provincias por id., franco de porte. . . 16
 En Ultramar y el Extranjero, por trimestre. . 86

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID en la Redaccion, calle de los Jardines núm. 26 cuarto principal; y en las librerías de D. Juan Sanz, calle de Carretas, y de Villa, plazuela de Santo Domingo.
 En las PROVINCIAS en las principales librerías; y por medio de librería tomada en cualquiera estafeta ó administración de Correos á favor de la administración del periódico, abonando el descuento del jiro y remitiendo aquella en carta á dicha oficina.
 En el EXTRANJERO Bayona, librería de Le Mahe; Burdeos, redaccion del Correo de la Jirona; Paris, Id. de la Moda, y de la Gaceta de Francia, rue du Doyenné, núm. 12, place du Carrousel; Londres, Id. del True-Tablet; Roma, Pietro Merle, via del Corso núm. 348.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á medio real línea los primeros, y á cuatro reales los últimos.
 Toda comunicacion á la administración debe venir franca de porte sin cuyo requisito no se admitirá.
 Se darán suplementos cuando lo esijan las circunstancias.

LA ESPERANZA.

MADRID 31 DE DICIEMBRE.

La estension de nuestro último artículo editorial no nos ha permitido decir dos palabras sobre la sesion celebrada el sábado en el Congreso, de la cual vamos á ocuparnos en su parte mas interesante.

Tal es la relativa á la dimision de los 17 señores diputados cuyos nombres hemos consignado en el extracto respectivo del número de ayer. Notorio es que estos señores se han visto obligados á dar aquel paso por las duras espresiones con que el señor ministro de Hacienda calificó su conducta en la presentacion de la enmienda que nuestros lectores recuerdan al proyecto del gobierno sobre dotacion del culto y clero, no menos que por la declaracion de la cámara popular sobre estas mismas palabras que el señor marqués de Viluma reclamó noblemente fuesen escritas: declaracion en que el Congreso desairó á los indicados por el señor Mon.

En nuestro artículo del 23 del actual aprobábamos la resolucion del señor marqués y demas señores diputados dimisivos. Hemos tenido la satisfaccion de que este pensamiento fuese apoyado de un modo eficaz por la prensa progresista, aunque tan distante en opiniones de los 17 señores diputados y de nosotros; siendo muy atendible el elogio que les tributa el *Clamor público* en la bien sentida manifestacion que ayer transcribimos. Con efecto, ha sido un escándalo, ha sido un suceso sin igual en los anales parlamentarios de España esta renuncia de un partido en el seno de las Cortes. De hoy mas los hombres de la situacion habrán de avergonzarse de blasonar de tolerantes. Los manejos electorales, las insinuaciones de los mandarines, las violencias y los recursos de mil especies que en aquellos actos se emplean, para dar á todo trance á la representacion nacional un colorido análogo al de los gobernantes, ó por mejor decir, para hallar instrumentos dóciles de sus voluntades, siervos como los que componian el Senado romano en cierta época del imperio; sucesos en que caben disculpas para cohonestarlos, exagerando la injusticia de los partidos opositores ó por otros medios análogos. Pero en el hecho que nos ocupa todo ha sido público y solemne, todo consta al vulgo no menos que á los hombres ilustrados: el gobierno y sus fa-

voritos los parlamentarios no pueden desfigurar el esceso; no pueden negar que han dado una prueba terminante de que la luz los ofende, la verdad los abruma; de que la libre discusion es mentira bajo la dominacion de los doctrinarios.

Ellos han recibido á la vez una leccion amarga de individuos en lo general no muy adictos á las teorías liberales: puesto que con su ejemplo les han enseñado cómo debe conducirse un hombre público en el seno del Congreso representativo de la grave y pundonorosa nacion española; cómo cumple que se conduzca un alto funcionario con los que llevan sus poderes, y van á recomendar á la consideracion del gobierno y de las Cortes objetos santos y clases las mas respetables, las mas abatidas, y de las cuales parece querer burlarse el señor ministro autor de los famosos proyectos que han dado lugar á la enmienda y ocasion á las censurables espresiones que sobre sus firmantes recayeron.

Felicitemos al celoso señor diputado Orense por la fundadísima interpelacion que dirigió al gabinete en la sesion que nos ocupa, motivada por las dimisiones de los señores diputados, á las cuales dijo ser consiguiendo quedar sin representacion en el Congreso dos grandes partidos, puesto que por ellas resultaba excluido el *monárquico* (el *progresista* está desde el principio de la legislatura sin mas representante que el mismo señor Orense). En ella mostrose su señoría imparcial y justo hácia la respetable y numerosa comunion cuyos principios sustentamos, insinuando la necesidad de que desaparezca el escandaloso monopolio de mando ejercido por los hombres de la situacion en perjuicio de la inmensa mayoría del pais. No dudamos que las palabras del señor Orense, igualmente que el grave suceso sobre que recaían, harán eco en nuestras provincias, y contribuirán á desacreditar mas y mas á los que se hallan al frente de los destinos de este pueblo generoso y digno de mejor suerte.

¿Y qué satisfaccion dió el señor presidente del Consejo de ministros á la fundada exigencia del señor Orense, que reclamaba la esposicion del pensamiento del gabinete, tanto mas necesaria, cuanto que quedaban las Cortes reducidas á solo un partido? El señor Narvaez quiso primeramente disculpar el desman del señor Mon, dando importancia á la tardia manifestacion que este hizo en la sesion misma del 21: S. E.

intentó demostrar que Dios mismo se hubiera dado por satisfecho con aquella esplicacion; es decir, que por probar demasiado, el señor ministro de la Guerra nada probó con efecto segun el canonizado axioma lógico tan vulgar en las escuelas. Hubiera sido eficaz la advertencia del gefe del gabinete relativa á que á su colega se le habia escapado en el calor de la improvisacion la frase que causó las diez y siete y mas renunciaciones, si se tratase de una persona menos espuesta á estos deslices: pero antes de la sesion del 21 habia padecido el señor Mon otros arrebatos iguales, contestando en varias ocasiones al señor Burgos, al señor Orense, y al señor Egaña, quien le llamó al orden con energía, advirtiéndole que guardase el decoro debido á los diputados y al Congreso.

Por lo demas el primer ministro dejó al señor Orense y á todos en la duda en que estaba su señoría y estábamos los demás sobre la marcha futura del gabinete; pues solo dijo S. E. que este gobernaria con las Cortes, á las cuales prodigó muy espresivos cumplimientos. ¡Qué extraño era! ¡Son tan dóciles á las significativas indicaciones del señor Presidente!

Por último cuando se dé curso á la dimision del ilustre duque de Veragua y tal vez á algunas otras hoy no conocidas, la nacion verá mas y mas claras las verdades que dejamos insinuadas; verá mas y mas patente que en medio de la afectada indiferencia con que los hombres de la situacion miran las renunciaciones de que se trata, ellas les han herido muy al vivo, y hubieran hecho sin duda considerables sacrificios para evitar que se llevasen á cabo. Harto han dicho sobre este punto otros periódicos de la oposicion.

Nuestros literatos, siguiendo la manía dominante con mengua del proverbial saber de los españoles, se empeñan en imitar servilmente en sus producciones las del estraviado ingenio extranjero, sus tendencias y hasta sus títulos, epígrafes y nombres; si ha de ser útil y provechosa esta imitacion para las costumbres públicas y para la ilustracion de la generacion presente y aun de la venidera, el buen juicio lo tiene ya sentenciado. Por nuestra parte lo dudamos mucho; y vamos á probarlo.

Ya sabe todo el mundo que se han publicado obras con los nombres de *Los misterios de Londres* y *Los misterios de Paris*: que se ha anunciado otra recientemente con el título de: *Misterios de la Inquisicion y otras sociedades secretas*; y en fin que si Dios no lo remedia,

FOLLETON.

LA LIBERTAD!... O LA MUERTE!

En la época del reinado de Jorge I sufría la Gran Bretaña los caprichos de un ministro corruptor que ha dejado renombre poco honorífico, y á quien, á pesar de todo (Dios lo sabe y algunos hombres no lo ignoran) no le han faltado imitadores tanto en este pais como en el suyo. Nadie le habia escedido hasta entonces en manejar desenfundadamente el dinero de la nacion para gobernar el parlamento y amasar la materia electoral. Así es que decia con el mayor descaro y en términos bastante vulgares: «Hay una droga con la que se endulzan todos los malos humores, y solo se encuentra en mi botica». Todos habrán adivinado el nombre de este ministro; era el famoso Roberto Walpole. Llevó á tan alto grado el arte de corromper, que Bolingbroke lo puso el sobrenombre de *gran sacerdote y misionero de la corrupcion*. Quizás haya habido despues quien le sobrepuje; pero nadie puede disputarle el honor de haber abierto ámpliamente la senda. Este hombre, tan diestro en dividir y sobornar, fue el que, oyendo decir un dia que todos los votos del parlamento eran venales, respondió: «Demasiado lo sé yo, que tengo la tarifa».

Este preámbulo, un poco largo tal vez, no me parece inútil para la mejor inteligencia del hecho que voy á contar.

En tiempo del ministerio de Walpole brillaban en Londres dos célebres médicos, ambos personas de alma y profundo saber; y, lo que es mas raro aun, amigos aunque rivales. Llamábase el uno Freind, y Ricardo Mead el otro. Pasaban por los oráculos de la ciencia médica. Sus opiniones eran tan apreciadas en Inglaterra, como las de Hipócrates en Grecia.

Freind tuvo la desgracia de ser elegido miembro del parlamento por el pueblo de Lanncoston en 1722. Hombre concienzudo por

demas, nada cortesano, no solo fué inaccesible á los medios de seduccion puestos en juego por el ministerio, sino que se levantó con energía contra los proyectos de los gobernantes. El castigo siguió de cerca á tanta audacia. El poder sabe siempre como arreglárselas para vengarse de los que no son del número de sus fieles; siempre tiene de reserva alguna terrible acusacion política, y con esta arma, todo lo atropella.

Unos cuantos dias despues de haber cesado las sesiones, gozando Freind de esa plena seguridad compañera inseparable de una alma firme y pura, volvió á emprender sus tareas y la asistencia de sus numerosas visitas medicas. Ya ni se acordaba del parlamento, ni de los ministros, ni de los negocios del estado, entregado esclusivamente á la composicion de su *Historia de la Medicina*, en la que se proponia caracterizar su ciencia favorita en todas sus fases, desde Galeno hasta el siglo XVI. Este interesante asunto le lisongeaba, ofreciéndole campo donde hacer brillar sus raros conocimientos. Tiempo hacia que estaba empezada la obra; pero las tareas parlamentarias habian obligado al autor á suspenderla, volviendo ahora con cierto cariño y ternura á repasar los capítulos escritos, y deleitándose en ellos con el mismo placer que el oso lame á sus hijuelos para darles la forma mas agradable.

Una noche, á cosa de las doce todo dormía en casa de Freind, menos él y su fiel lampara. De repente llaman á la puerta con imperio. Semejante ruido en hora tan avanzada arranca al autor de sus doctas meditaciones. Quizás algun desgraciado reclama el auxilio de su arte. En este caso, nada de tardanza. En obsequio de la humanidad, Freind está dispuesto á salir á cualquier hora. Impulsado por este caritativo pensamiento, adelántase á ver quien llama.

—¿Quién es? grita con fuerza antes de abrir.

—¡Abrid! ¿No vive aqui el doctor Freind? esclama una voz grave.

—Sí, aqui vive, y yo soy el doctor. ¿Qué buscais?

—Venimos á prenderle por orden espresa del gobierno.

—A prenderme! replica Freind abriendo la puerta; señores, sin duda os equivocais... ¿De qué crimen me acusan?

—Del crimen de alta traicion: he aqui el mandamiento judicial....

—¡Alta traicion, yo! replicó Freind; maldito si caigo en que han podido fundarlo... Eso es un error ó una venganza.

—Señor doctor, dijo el alguacil: esta es la orden que nos han dado; no nos toca discutirlo, sino ejecutarlo. Podeis comprender nuestro triste deber. Se nos manda conducirnos inmediatamente á la torre.

—Pero señores, ¿me permitireis siquiera arreglar mis papeles, y llevarlos conmigo para ocuparme durante mi cautiverio?

—Nuestras órdenes son terminantes; es preciso que antes de amanecer quedeis encerrado en la torre. Vamos, doctor, despachaos. Mucho me cuesta mostrarme tan severo ejecutor de los mandatos que he recibido; celebraria infinito demostraros el aprecio y estimacion que me inspiran vuestro mérito y carácter; pero ya lo veis, estoy obligado á obedecer.

—Os doy mil gracias, amigo, por las consideraciones que deseais guardarme: no trato de comprometeros lo mas mínimo; solo deseo llevar mis papeles y algunos libros, y estoy al momento á vuestra disposicion.

Diciendo esto, se dirigió Freind á su despacho, donde reunió algunos cuadernos de su *Historia de la Medicina*, agregándole varias obras que se proponia consultar, y cargado con tan precioso fardo, vino á ponerse en manos de la justicia. La familia entera del doctor, dispuesta ya por el movimiento y el ruido inesperado, se hallaba en la mayor consternacion. Solo él estaba sereno; dió algunas órdenes á sus criados, y volviéndose en seguida á los escribas:—Ya estoy pronto, señores, conducid á vuestro reo de alta traicion.

Pusiéronse en marcha silenciosa, y al cabo de mil rodeos por 14

se llamarán en adelante misterios hasta las coplas, villancicos y romances; así es la moda. Desairados estaban nuestros poetas sino publicaban también los misterios de Madrid: esto era preciso y los han publicado. Hemos leído lo que va dado a luz de la producción titulada *Madrid y sus misterios*, y de verdad que nos hemos alegrado, no por otra cosa sino porque no pasan desapercibidas y olvidadas ciertas especies harto chocantes, que ora al acaso, ora de intento se advierten y leen y que fuera mil veces más honroso á su autor no haberlas estampado.

Que Eugenio Sué y Jorge Sand se dediquen en Francia, con sus tan injustamente celebradas novelas, á llenar de combustibles la mina de la impiedad mal apagada, aun despues de la restauracion del catolicismo, para que por sus filantrópicos votos y deseos estalle, cuando menos se piense, otra y otra vez, como en 1789; sensible nos sería, á fe de cristianos y hombres religiosos, pero que tales invenciones se nos importen á España como una bella adquisición, como el mas rico presente; que se las imite y siga, ó aun se sobrepuje á sus autores en el empeño de hacinar materiales para la explosión; eso es intolerable. La obra titulada *Madrid y sus misterios* ataca la parte mas preciosa de la religion. En la funesta aberracion de su mente exaltada contra la verdadera moralidad y virtud, se elevó el autor á una altura desmesurada, y desde allí divisó el edificio mas santuoso, el que oculta lo mas sublime de la perfeccion evangélica, y trató de asestarle sus tiros, los tiros del deshonor, para derribarlo. ¡Temerario proyecto! Hay quien lo delienda, porque hay escritores religiosos; no logrará su empeño la maledicencia; no obtendrá resultados la sistemática é injusta aversión á lo bueno. Espliquémonos con claridad.

Desde el tomo 4.º empieza á aludir con calumnias y suposiciones falsas al monasterio de las Salesas Reales de esta corte y á las candidas vírgenes que en él sirven á Dios. Finge que allí hay reclusas, ficción que por sus tendencias y resultados no creamos sea dado hacer á un poeta, pues sirve de cimiento para que la novela pase á ser un libelo infamatorio y detestable. Nos debemos abstener de citar los párrafos á que aludimos, y que seguramente ofenderían la pureza de los oídos cristianos.

¡Esto se permite en España!! No basta haber empobrecido y abandonado á la miseria mas espantosa y degradante á las vírgenes del Señor; no se satisfacen sus enemigos con los padecimientos y vejaciones á que cada día las sujetan; quieren deshonrarlas, quieren ofrecerlas al público como seres degradados, como dignas de execración. ¡Oh! esto es cruel é inhumano! no se puede calificar!

Presente debiera haber tenido ese escritor que las Salesas son unas señoras en todos conceptos; que ellas y todas las religiosas son unas vírgenes consagradas á Dios, autorizadas en su profesion por la Iglesia católica, santa é infalible, y por las leyes de la sociedad en que vivimos; y que si la detraction y la calumnia son delitos infames y punibles en todo caso; lo son mucho mas cuando van contra personas inofensivas, á quienes su estado pone á cubierto de los tiros del mundo, en un establecimiento inaccesible al vicio y á la maldad. Debiera tener presente que vive en un pueblo civilizado y católico, que mira todavía y mirará siempre á las religiosas como la porcion mas pura y virtuosa de la sociedad cristiana.

Y no nos arguya con la licencia poética ni con las facultades que la literatura concede á la libre imaginación del novelista; donde no hay verdad, ni analogía, donde se atropellan las leyes divinas y humanas de la caridad y de la decencia, donde se insulta al buen sentido y á la recta razon y se ofende y ultraja á la moral y al pudor; no literatura, sino ignorancia y estupidez es lo que podrá hallarse. ¡Como se conoce que el

siglo de Cervantes y Fray Luis de Leon pasaron para no volver!

El autor desconocido de esos misterios falta á la verdad en todo. En las Salesas ni hay ni jamás pudo haber reclusas, porque su regla y constitucion lo prohíben; en las Salesas no se tienen los pretextos ni facilidades, ni aun el pensamiento de disipacion y tratos mundanos que disuenan en cualquiera reunion cristiana. Hay, sí, virtud, y virtud heroica, llevada hasta el punto mas elevado de la perfeccion; hay observancia de las leyes religiosas hasta por ápices; hay en fin abnegacion del mundo y amor á Jesucristo. El autor ignora todo esto; su produccion lo acredita.

Pero volvamos á nuestro asunto principal. [Despues de haber hecho en la novela de que se trata (en un capítulo cuyo epigrafe es «los contrabandistas descubiertos») una descripción del monasterio de las Salesas tan inexacta y caprichosa, que por ser evidentemente tal á los ojos de toda persona de regular criterio, nos abstenemos de referir en sus pormenores, pone aquel en escena á Laura (supuesta reclusa); y dice que tenia en la mano un libro, ocupada en cuya lectura podia ocultar la languidez de sus ojos, cansados de llorar. Contenía este libro versos de Santa Teresa de Jesus, tan llenos de armonia y de amor, que lejos de calmar la inquietud de la jóven Silva (tal era el apellido de la misma) daban mayor alimento á su dolor, y a vivaban el fuego devorador que consumía su corazón.»

El autor prosigue haciendo una mezcla estravagante de lo humano con lo divino, y elogios de las producciones de santa Teresa unidos á vituperios y calificaciones tan poco decorosas, que aun considerándolas relativamente á la que supone enamorada, nunca dejan de rebajar á una Santa tan espiritual y distinguida, ni de ser prueba del empeño en ofrecer como teatro de liviandades á un monasterio religioso y egemplar. Esta es la parte mas reprehensible de la novela.

Si el poeta queria, como debiera, pintar escenas de inmoralidad que con todo lo que en el dia tienen de feo y deforme sirviesen de escarnio y execracion para enmienda de sus actores y enseñanza de la juventud, no necesitaba ir á buscar donde no se encuentran ni es posible que las halle; sola su imaginacion estravagante y libre en demasía las ha podido fingir con la mira harto sabida de deshonorar á las religiosas, y hacer que el público sospeche de su virtud, si es que no se toma motivo para perseguirlas mas.

Las religiosas Salesas sabrán imitar á su santo fundador, callando y sufriendo, sin defenderse, como él lo hizo aunque fué difamado. Hay ofensas que si bien se dirigen en primer término contra personas particulares, en el fondo van contra la sociedad, y en el caso presente van también contra la religion, que es algo mas. Los que declaman con frecuencia contra alguno que otro deslíz que cometa un escritor ¡han de ser ciegos, mudos y sordos cuando son ofendidas la religion y la moral? ¿Acaso los principios eternos é inmutables de esta, son menos que los caprichos y veleidades de aquellos? ¿No sabe todo el mundo los medios con que se preparó en Francia la calamitosa revolucion del último siglo? ¿Se dará lugar á que se repitan en España aquellas horribles escenas con todas sus notas de barbarie? Dado que la imprenta sea libre para ilustrar, no lo debe ser para infamar; y en su caso también lo es la justicia para castigar los extravíos; pero señalándoselos el ministerio público, puesto por la ley para ese fin. Si contra la novela de que nos quejamos se ha acordado algo, prevenimos que se reparte y la leen todos los que quieren. Sépalo el que lo puede remediar.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Dicen de Turin que S. M. ha nombrado ministro de instruccion pública al marqués Alfieri de Sostegno, hijo del ex-embajador, muerto últimamente en esta capital.

Reflexionando estas cosas en sus adentros, paseaba apresuradamente el doctor; su palabra era entre cortada, estridente como la de un hombre casi fuera de sí.

—Está bien! dijo al fin; dadme la lista de los enfermos de mi compañero: despues de ver al principio, me encargo de visitarlos y asistirlos. En cuanto á la libertad de mi amigo Freind, corre de mi cuenta; no tardará mucho en salir; no tengais cuidado! Criminal, reo de alta traicion un hombre como Freind! ¿No es esto lo sublime del absurdo?

Entregaron á Ricardo Mead los apuntes relativos á los numerosos enfermos de Freind; guardólos en su cartera, y enderezó sus pasos al palacio del principe de Gales, á pesar de la hora intempestiva. Pero su nombre, su calidad, los servicios recientes que acaba de hacer á su familia, vacunando á las dos princesas, Amelia y Carolina, le abrieron todas las puertas de la antecámara. Admitido por el principe le espuso su demanda con vehemencia; quejose de estraña la violacion de la libertad individual de que fue victima su amigo, y suplicó enérgicamente al príncipe que reclamase pronto su libertad.

Prometió ocuparse con celo en el negocio; pero no disimuló las dificultades que esperaba hallar por parte de los ministros.

—Exigid, exigid, príncipe mio, replicó Mead; manteneos firme contra tres ó cuatro intrigantes, enemigos de un hombre de bien. ¿Qué podrán ellos contra el heredero presuntivo de la corona?

—El asunto es mas difícil de lo que creais, querido doctor, haceos cargo que los hombres que gobiernan son una especie de víboras....

—¡De víboras! acabo de hacer sobre estos reptiles varios experimentos para mi *Historia de los venenos*; si hubiese conocido esta variedad....

—Estos experimentos, doctor, muchos os hubieran validos; pero basta de bromas, esta mañana misma hablaré del arresto de

El célebre compositor Aguntini ha recibido del papa el título de conde de san Andrés en recompensa de muchas fundaciones, y de reformas que ha introducido en la música religiosa.

El gobierno inglés está armando en la actualidad once buques: en *Devenport*, el *Soberbio*, de 80; *Acton*, de 26; *Racehorse* de 18; *Persa* de 16; *Acorn* de 16, y el *Ranger*, de 6; en *Chatham*, el *Aguila*, de 50; *Comus*, de 18; y *Fantasma*, de 16; en *Sheerness*, el *Amazona*, de 26; y en *Portsmouth* el bergantín *Lilly*, de 16.

Berna, 30 de diciembre. Continúa reinando en Lucerna y en todo el canton la mas completa tranquilidad. No ha tenido que recurrir el gobierno á los tribunales escepcionales, y parece que trata de usar de clemencia con los amotinados, y hasta con los voluntarios de otros cantones cogidos con las armas en la mano, á pesar de que sus excesos merecerian un castigo egemplar. Por lo demás, el gobierno lucernés le debe también alguna gratitud, porque es preciso atribuir á su brusca intervencion la prontitud con que las poblaciones y aun mas de un enemigo de los jesuitas respondieron al llamamiento de sus autoridades. No hay que hacerse ilusiones en el dia. La pronta desaparicion del movimiento revolucionario en el canton de Lucerna es una victoria del pueblo. Todos convienen en que el gobierno ha sido culpable de inercia é imprevisión, y que si los sublevados hubiesen hallado el menor apoyo en las poblaciones rurales, hubiera caido por su propio peso. Sin embargo los radicales de Berna y Argovia no quieren tener en cuenta este hecho.

Debe á la igualdad el descubrimiento en las ruinas de Cartago de un anillo episcopal muy bien conservado, de oro puro, de cerca de una onza de peso, de ocho fases, en la mayor de las cuales se halla grabada la figura de Jesucristo entre los apóstoles San Pedro y San Juan. En cada una de las otras se representa uno de los siete sacramentos. Al rededor hay una inscripcion compuesta de dos líneas en caracteres griegos, precedidos de una cruz, que se presume ser una sentencia de la Santa Escritura.

Triste y aflitivo es el contraste que presenta en las ciudades de Francia el lujo y las fiestas al lado de la miseria y de los sufrimientos; pero aun es mas desconsolador el ver al lado de esta desolacion á los principales funcionarios ahorcando y atesorando en lugar de gastar esos enormes sueldos que reciben, para derramarlo como un maná benéfico sobre sus hambrientos conciudadanos. En Tulle no ha habido ni baile, ni fiestas, ni comidas, ni saraos; en una palabrada de esta representacion que en el pensamiento del fundador de esos grandes sueldos, era la condicion sine qua non de su recepcion.

Desde el 1.º de diciembre hasta el 31 del mismo, 74 atentados cometidos en París en las personas de transeuntes han sido denunciados á la policia por los periódicos. En aquel pais la policia se ha consagrado de tal modo á la política que ha perdido su energia de accion en todo lo que sale de aquel círculo.

La pesca en las costas de Francia dá ocupacion á 30,000 marineros. El número de boques que emplean asciende á 6,000. Esta industria produce anualmente 15 millones de francos, y se calcula que de esta suma tocan á cada pescador 500 frs. anuales. La pesca menor que es la única á que se refieren estos datos, es la mejor escuela posible para los marineros jóvenes, y es un excelente recurso para los viejos.

El gobierno de Dresde trata de contratar un empréstito con la casa de Rothschild.

Escritor de Neuchâtel-Schweydt que ha establecido un camino de hierro de Schwering á Hagenou.

La Gaceta de Augsburgo dice que el rey de Prusia resistió hasta el último momento al deseo de sus ministros de que firmase la sentencia de muerte de Tschetch. Todos los esfuerzos que se hicieron con el reo para que solicitase su indulto fueron absolutamente inútiles; jamás quiso ceder, dando un paso que hubiera salvado su vida, apesar de las lágrimas de su hija.

La misma Gaceta en fecha del 17 de diciembre publica las dos cartas que siguen.

PARIS 11.

«Nuestro corresponsal de Italia anuncia que las negociaciones entre las cortes de las dos Sicilias y las Tuilerias relativas al proyectado matrimonio de la Reina Isabel con el conde de Trápani, se han emprendido de nuevo. Seria muy difícil dar pormenores sobre estas negociaciones.—Pero puedo comunicar á vd. que nuestro ministro de negocios estrangeros declaró hace pocos dias á uno de los representantes de las cinco potencias cerca de nuestra corte (sin que por esto pueda yo responder de la sinceridad de esta declaracion) que el rey de Nápoles no accedia á dar su venia para el juicio que el conde de Trápani estaba en oposicion á las que en él podrian desearse y de ningún modo proposito para las exigencias de la vida en una corte bulliciosa.—El conde según dicen, ha sido destinado á la Iglesia, y todos sus pensamientos se inclinan á esta carrera.

PARIS 12.

«Hace algunos dias que se discute continuamente en el departamento de negocios estrangeros la cuestion sobre eleccion de esposa de la Reina Isabel (cuestion que hábilmente se ha sustituido de

Freind al Rey, mi padre, y si es preciso hasta á Roberto Walpole, quien sospecho que será el autor del golpe. Ya sabéis que tengo poco crédito para con mi padre, y menos aun con sus ministros....

—Sí, pero sois y sereis un dia amo, interrumpió Mead con impetuosidad; estas cosas nunca se olvidan. Que den á Freind, es decir al mas distinguido de nuestros médicos, al mas sabio y celoso práctico, al hombre mas apreciable é inofensivo. ¡Libertad que jamás debió perder; y que busque en otra parte remedio alta traicion.

Ricardo Mead defendió con la elegancia del corazón la causa de su amigo; tronó y maldijo del poder indiscrecional confiado á los agentes del gobierno. El príncipe estaba mas que convencido, estaba irritado de tales abusos; y se comprometió á emplear todos sus esfuerzos para que saliese Freind cuanto antes de la torre de Londres.

El príncipe habia dicho la verdad; no tenia influencia alguna, su solicitud no obtuvo el menor resultado. Cerrósele respetuosamente la boca con la gran palabra *razon de Estado*, y el preso continuaba siempre encerrado, á pesar del celo infatigable de Mead, el cual habia jurado rescatar á su cautivo.

Seis meses se pasaron de este modo en engañosas esperanzas; Freind trabajando sin cesar y con alegría en su *Historia de la medicina*, y Mead continuando con el mismo fervor, pero siempre con tan poco éxito, sus solicitudes cerca de la corte. Espérase un dia la noticia de que uno de los principales ministros se ha enfermado gravemente, y que su estado ofrece poca esperanza de conservar la vida. ¿Quién era este ministro? La historia no nos lo dice, pero todo induce á creer que fuese Roberto Walpole.

Sea de ello lo que quiera, todos los médicos mas célebres de Londres fueron llamados para curar al enfermo. Como sabéis el cariño de Ricardo Mead á Freind, no se pensó tan siquiera en él. Pero los remedios prescritos eran impotentes; el mal hacia rápidos progresos, la muerte era inminente. Vin-

inmensa capital de Inglaterra, llegaron al viejo castillo, el que puede mirar, sin ofensa, como la Bastilla de John Bull.

Metieron á Freind en un cuartucho bastante cómodo, según decian. Tampoco era el muy exigente. Como tenia necesidad de descansar, echóse sobre un camastro que le destinaron, y no tardó en olvidar en un tranquilo y profundo sueño, el crimen de alta traicion que le imputaban, su prision nocturna, y la torre misma en que estaba encerrado.

A la mañana siguiente muy temprano, Mead, ignorando el suceso de la noche anterior, entró de paso en casa de su amigo Freind, y se quedó estrordinariamente sorprendido viendo á todos llorando.

—¿Qué hay? ¿qué ocurre? preguntó con viveza; ¿está enfermo mi amigo? respondió por Dios.... yo quiero verle....

—No le veais, doctor, y hay una buena razon para ello, respondió una dueña vieja enjugándose las lágrimas con el delantal.

—¿Y qué razon es esa? ¿está visitando á algún enfermo? No, señor doctor, unos hombres negros con un papel en la mano, y varios soldados con armas, han venido á buscarle esta noche para llevarselo á la torre.

—A la torre! exclamó el doctor Mead dando con el baston un golpe en el suelo; á la torre! allí no van mas que los reos de estado, y Freind es el modelo de los buenos ciudadanos....

—Ah! señor doctor, preciso es que el gobierno no piense como vos, porque el papel que contenia la orden de su prision rezaba que era por crimen de alta traicion.

—Alta traicion! es imposible, es la fábula mas absurda! Ah! bribones! voy á advertirselo al rey, voy á decirle que de todos sus vasallos, no hay uno siquiera mas adicto, mas fiel, si no á sus ministros, al menos á su persona. Hablaré despues al príncipe de Gales... Veremos.... Ola! con qué porque no se deja uno romper, se le acusa de alta traicion, se le encierra en la torre, y sin forma alguna de proceso? ¿Y se llama país de libertad uno en que se cometen semejantes atrocidades?

NOTICIAS DE MADRID.

FISCALIA DE IMPRENTA.

Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales que ha de observarse para la censura en el próximo mes de enero.

Núm. 1.º Gaceta y Posdata, señor fiscal Avila.

2.º Tiempo y Católico, id. señor Mendez.

3.º Eco del Comercio y Esperanza, id. señor Menendez Arango.

4.º Espectador y Clamor Público, id. señor Cortés y Llanos.

5.º Heraldo y Pensamiento de la Nación, id. señor Benito y Avila.

Y 6.º Castellano y Globo, id. señor Ramos Queipo.

Madrid 28 de diciembre de 1844.—L. Avila.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes disposiciones:

Destinando al regimiento de la Princesa á don Vicente Moreno, teniente destinado al de Borbon.

Concediendo relicf y habilitacion en su empleo al coronel de infanteria escadente, don Eduardo de Silva.

Destinando á don Dámaso Arrate, primer comandante de infanteria de reemplazo, al tercer batallon del regimiento de Africa.

Idem á don Joaquin Gil Acedo, coronel graduado, primer comandante de infanteria de reemplazo, al segundo batallon de Córdoba.

Id. á don Antonio Soria, de igual class, al tercer batallon de Almansa.

Id. á don Manuel Garrido de id. id. al tercer batallon de la Albuera.

Concediendo vuelta al servicio en clase de teniente coronel, graduado de coronel, á don Antonio Barradas, duque de Sedavi.

Nombrando al teniente general don Miguel de Ibarrola, marqués de Zambrano, y al coronel don Luis Corsini, para concurrir con la junta al examen de los trabajos presentados para la redaccion de la táctica de caballeria.

Segun el *Globo* se han hecho los siguientes nombramientos:

Por el ministerio de la Gobernacion de Ultramar. Director del monte de piedad y caja de ahorros de la Habana, el señor intendente don Rafael Quesada, cesante de la intendencia de Cuba.

Idem. Don Narciso Torremariu, contador de correos de la Habana, fue oficial auxiliar del ministerio de la Gobernacion el año de 1840.

Por el ministerio de Gracia y Justicia. Don Epifanio Rodriguez Bahamonde, arcediano de la catedral de la Habana, Capellan de honor de S. M. y canónigo de la de Lugo.

Por el de Hacienda. Don Ramon Beruete y Catani, administrador de rentas de Bayamo; oficial cesante de la contaduría general de valores. Este individuo es uno de los empleados que tienen grandes conocimientos en el ramo de hacienda, de los cuales sabrá aprovecharse el señor superintendente de la catedral de la Habana. Celebramos mucho el acierto del señor Mon en esta eleccion.

Se nos ha asegurado que debe ser nombrado ministro togado de la pretorial de la Habana el ilmo. Sr. D. Bernardo Echevarria y O'Gaban, hijo de Cuba y uno de los mas ricos propietarios de aquella isla.

El *Clamor Público* dice que se asegura salen del ministerio los señores Mon, Pidal y Mayans. En otro párrafo dando noticia la remocion del Baron de Meer, dice que le sucederá el general Schelly.

—El *Espectador* dice: Ayer se habló mucho de la renuncia del señor ministro de Hacienda, y aun de la de los señores Pidal, Mayans y Martinez de la Rosa. Este rumor tomó incremento porque aseguraban algunos haber visto al señor Castro y Orozco pasar al Senado en busca del presidente del consejo de ministros. Nosotros nada positivo podemos anunciar, como no sea que nos parece imposible que el señor Mon permanezca por mas tiempo formando parte del gabinete.

—Parece que los señores Cerrageria y duque de Abrantes renuncian tambien sus cargos. De otras dimisiones se habla igualmente, pero no con tanta seguridad.

El señor conde de Revillagigedo ha dimitido su cargo de diputado. La mesa no ha dado cuenta de la renuncia, apesar de no haber desistido de ella su autor.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

San Silvestre, papa.

Siempre será célebre la memoria de este gran pontífice, porque cooperó á que Constantino, emperador, diese la paz á la iglesia. A él se le mandó anular los decretos que contra la religión cristiana habian dado sus predecesores, y le escitó á edificar la ba-

—Pero Mr. Friend es prisionero de Estado: gravita sobre él una fuerte acusación, yo no tengo derecho....

—¿Prisionero de Estado! ¡acusación grave! ¡no tensis derecho de de... ya sabemos el valor de todas esas palabras. Componeos como podais; el negocio es vuestro mas que mio. Escoged; la libertad de Freind, y os doy en cambio la salud; ó mejor...

—Pedis un imposible, doctor; sois cruel con semejante demanda.

—Cruel decis, y no lo sois vos privando á un hombre, sin el menor motivo, del bien mas caro despues de la salud, encerrándole lejos de su casa, de sus enfermos, de sus amigos, de sus negocios. Señor ministro, la crueldad está de vuestra parte, por que no tensis mas que pronunciar una palabra....

—Yo no puedo.

—Pues bueno, que os asista quien quiera. He jurado (y lo cumpliré) no daros un vaso de agua hasta que esté Freind en libertad.

—Imposible, doctor, conoceréis que un reo de Estado....

—Un hombre de Estado muere, como otro cualquiera.... No queréis concederme el corto favor que os pido.... Con que me marchó....

Apenas llegó Mead á su casa, cuando vinieron á llamarle otra vez de parte del ministro. Al momento acudió allá. —Con que, Monseñor, ¿consentís al fin? —Padecéis horriblemente. —Haz un acto de justicia, y padeceréis menos. Nada alivia tanto como la tranquilidad de la conciencia. —Os prometo hacer lo que pedis, despues de ponerme bueno.

—¡Oh! Monseñor vuestra promesa no me basta; las de los ministros son muy efimeras y variables; necesito una orden firmada de vuestro puño. Concluido esto, me quedo completamente desahogado de espirita, para asistirlos.

—Dios mio! ¡cuanto sufre!... dadme un papel... No hay mas remedio que hacer lo que exigeis.

las córtes.) Segun Mr. Guizot es enteramente indiferente á nuestro gobierno que la eleccion recaiga sobre el conde de Trápani, ó el príncipe heredero de Luca, ó uno de los hijos de don Francisco de Paula, ó el primogénito de don Carlos, ó en cualquier otro príncipe. (1) El gabinete francés siempre insistirá en que la eleccion recaiga en un príncipe de la casa de Borbon.—La opinion de Mr. Guizot se inclina á uno de los hijos del infante don Francisco de Paula en atención á las circunstancias políticas del momento.

Otra carta de Paris publicada en la misma Gaceta de Ausburgo indica que el señor conde de Bresson desea ser retirado de Madrid y que reemplazará al señor conde de St. Aulaire como embajador en Londres.

PAGE 17 de diciembre.—Nuestro correspondiente de Francfort con referencia á cartas muy respetables de Viena nos dice « que el proyecto de enlace de la Reina Isabel promovido en un principio por el gabinete de las Tuillerías, y acogido con entusiasmo por el de las dos Sicilias, ha recibido mucha vida desde la reforma del artículo constitucional que de este asunto trata. El indicado proyecto que nunca mereció la aprobacion de las altas potencias, no tendrá mejor acogida en la actualidad y no podría nunca esperarse otra cosa si se tiene presente que una de las causas á que mas se atribuya las antipatías de dichas potencias, al gobierno del regente era el estar escluídamente dominado por el gabinete de San James. Siendo así, como no lo dudamos, no es posible que las potencias del N. miren benignamente que se disponga de un modo clandestino de la mano de Isabel á favor del predilecto de Luis Felipe. Por otra parte no es fácil ver las ventajas que podrían resultar á la nacion española del enlace de la joven Reina con un príncipe niño y poco apropiado para el mando político por sus conocidas inclinaciones.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

ZAMORA 27.

El asunto de contribuciones, motivo de las desagradables contestaciones entre este ayuntamiento é intendentes, se ha suspendido por ahora, en virtud de gestiones hechas cerca del gobierno por los señores diputados duques de Osuna, de Veragua, y Cortazar, quienes en carta al presidente del ayuntamiento, dan esperanzas de un arreglo justo, favorable á la provincia y capital sobre admitir en abono de dicha contribucion extraordinaria de guerra los suministros anticipados por la provincia en el mismo objeto, y lo restante hasta su total solventacion en créditos contra el erario. Si así se verifica harán los gobernantes justicia en parte á esta provincia; digo en parte, porque para hacersela en el todo, sería necesario rebajar el cupo de esta contribucion á menos de su mitad.

Profunda y desagradable impresion ha hecho en el ánimo de estos habitantes honrados, leales y pacíficos la proyectada ó resuelta renuncia del cargo de diputados por los señores Viluma y confirmantes de su proyecto sobre dotacion del culto y clero. Y lo que mas generalmente ha disgustado ha sido el desacato y falta de atencion del señor ministro Mon que la ha motivado. ¿Cómo pudiera creerse, si nó lo víramos, que el señor ministro de Hacienda, idólatra de las fórmulas parlamentarias, habia de olvidar de ellas para no tolerar una oposicion caballerosa, leal y concienzuda por mas que en el exceso de su irritacion la califique de injusta y temerariamente de ratera? ¿una oposicion apoyada en el voto general de los españoles? Habrán perdido por su renuncia el elevado carácter de diputados, se habrán malquistado con el gobierno, habrán incurrido en la animadversion de la mayoría del Congreso; pero á la vez se han conciliado el amor y el respeto del pueblo español. Así se piensa en Zamora.

ZARAGOZA 28.

Se está derribando la batería de la derecha de la puerta de santa Engracia, llamada la batería del cinco de marzo; y segun dicen se derribarán igualmente las demas que se formaron durante la guerra. Por este medio han procurado dar ocupacion y pan en el rigor del invierno á los braceros pobres de esta capital. Ya se han devuelto tambien la mayor parte de las escopetas que se mandaron presentar; aunque hubiera sido mas acertado no haber puesto para su devolucion tantos embarazos como se pusieron sobre su anchura ó calibre, y en su caso haber examinado las cualidades de las personas á quienes se las devolvian. Esto ha originado algunas quejas, que pudieran haberse evitado.

TOLEDO 29.

El cabildo gobernador en cuerpo de este arzobispado continúa adoptando las disposiciones que le parecen mas convenientes para ver de arreglar mejor su buena direccion, ya en puntos de conciencia, cuanto en el personal de los diversos ramos que están á su cuidado; en estos últimos dias son variados los nombramientos que hecho, entre los cuales ha llamado la atencion la reparacion ó destitucion de todos los empleados del consejo de la gobernacion, y nombramiento en su lugar de los antiguos, cuya nota de reparacion ha gustado generalmente en esta ciudad.

—Ha sido elegido diputado por Huelva en reemplazo del coronel Pizon, que optó por Barcelona, el Sr. don Manuel Arias.

(1) Este príncipe podría ser el duque Montpensier.
(Nota de la redaccion).

ron entonces á reclamar el auxilio de Mead, que mil veces habia curado enfermedades análogas á las del ministro.

—Señor, le dice una de sus criadas, os esperan con impaciencia en casa del ministro Walpole.—¿Quién me llama? responde Mead continuando su trabajo. Su excelencia mismo, señor.

—¡Ah! ya llegó la mia, esclamó Mead, levantándose con impetu; decidme que dentro de un cuarto de hora estaré allí... Ahora nos veremos las caras, señor ministro. Caiete por mi banda... á ver si estás apegado á la vida.

Hablando así, se dispuso á salir; enojose la pezuca doctoral, toma su baston y sombrero, y trémulo de secreta alegría, echa á correr hácia la casa del enfermo. Hallase á los pocos instantes en la cabecera del meribundo. En virtud de su omnipotencia medical, mandó retirar á todo el mundo para examinar mas despacio y sin distraccion todos los síntomas del mal. Palpa, toca el pulso con el relax en la mano, mira atentamente la lengua y los ojos del paciente, é instruido á fondo de la enfermedad del ministro:

—El caso es grave, gravísimo, dice recargando sobre las últimas palabras; mañana hubiera llegado tarde. Para curaros es preciso estar con vigor....

—Recaed, doctor, dijo el enfermo con voz casi estinguída; prescibid, que estoy dispuesto á ejecutar vuestras ordenes....

—Señor ministro, os prometó cuidaros con celo, os garantizo una pronta y completa cura, pero tengo que poner antes mis condiciones.

—¿Qué deseais, doctor? empleos, honores, oro... hablad, nada se os negará.

—Nada de cuanto me ofrecis quiero, señor ministro.

—Pero, decid qué? no os puedo advinar.

—Quiero, replicó Mead con tono solemne, que me deis palabra de volver la libertad que habeis arrancado á mi mejor amigo, á mi digno compañero, al doctor Freind.

siaba del Salvador y la de los apóstoles san Pedro y san Pablo. Confirmó el célebre concilio de Nicea, en el que se condenó la herejia de Arrio, y dió varios decretos de suma importancia é interés.

SANTO DE MAÑANA.

La Circuncision del Señor.

Cuarenta horas en la parroquia de santa María.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE FONTAO.

Sesion del dia 30.

Se abre á la una y cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se da cuenta de que S. M. ha sancionado el proyecto de autorizacion al gobierno para plantear las leyes orgánicas. Queda publicado como ley.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion sobre reformas.

El Sr. CANEJA: Dice que por la proposicion del señor duque de Gor se pretende que sean senadores natos los arzobispos y obispos, y heredatarios los grandes de España y títulos de Castilla. El orador, respetando la opinion del autor de la proposicion, no puede sin embargo convenir en que así se abriese la mano para que por la sola calidad de obispos ó arzobispos pudieran reunirse tantos que llegara á convertirse el Senado en un concilio permanente, donde se tratara de materias eclesiásticas con preferencia, sino con exclusion de los demas asuntos de que este cuerpo se debe ocupar.

Pero si pudieran reunirse, asentado este principio, 70 senadores natos, mucho mayor sería el número de senadores hereditarios, pudiendo graduarse en 100 el de grandes de España, é innumerable el de títulos de Castilla; número excesivo, que por sí solo ofreceria un inconveniente que padierarayer hasta en ridículo.

Pasa S. S. á hacerse cargo del voto particular, y le califica de un voto de confianza al gobierno á quien deja espedito el camino para llegar al mismo fin que mas abiertamente se propone en la enmienda del señor duque de Gor; y como el orador no está por la concesion de votos de confianza que no justifiquen las circunstancias; así se opone á la enmienda como se opondrá en su dia al voto particular que tiende á lo mismo, aun cuando de un modo indirecto.

Recuerda S. S. que en ningun tiempo se ha dado en España igual amplitud que la que pretende se dé, los que difieren del dictamen de la comision, porque en todos tiempos se han tenido presentes las dificultades que ofreceria semejante determinacion. Por otra parte, S. S. se opone abiertamente á que por solo el nacimiento tenga nadie derecho ni privilegio de dictar las leyes al pais sentándose en el Senado sin otro requisito que la presentacion de un papel que pruebe su nacimiento, y sin hacer siquiera una cortesía al rey, como si quisiera establecerse el principio de que los de esta clase no eran súbditos de S. M. Tampoco puede S. S. convenir en que se rebaje á 28 años la edad de los que puedan ocupar estos escaños, pues con la mejor voluntad (como á S. S. sucedió la vez primera que le honraron con elegirle representante del pais) con la mejor voluntad vienen sin la madurez conveniente, llenos de ignorancia sobre lo que á la nacion puede convenir: por lo menos, dice que esta es la regla general con rarísima escepcion.

Ademas, la consagracion de semejante privilegio es anti-constitucional é inconveniente, aun cuando solo se tuviera en cuenta que no es infalible que el hijo de un buen legislador sea tan apto y buen patriota como su antecesor; aun cuando solo se considerase que no todos los que nacen en España son cardenales Cisneros.

El Sr. MARQUES DE SAN FELICES: recorre las historias española, francesa é inglesa, aduciendo ejemplos que abonan, en concepto de S. S., la conveniencia del establecimiento de una cámara hereditaria, observando que, si bien no opina porque sin examen se aprueben las importaciones del extranjero; hace estas citas porque recuerda la frecuencia con que se presentan á Inglaterra y Francia como buenos modelos.

Encarece la conveniencia aun necesidad de conservar el prestigio de la aristocracia, que no puede ser rechazada sin reproducirse: elogia la conducta que observó el estamento de ilustres próceres, que desapareció á impulsos de la revolucion de la Granja; observa que la grandeza educará á sus hijos de la manera conveniente sabiendo que están destinados á ocupar asiento en este cuerpo.

Concluye diciendo que las circunstancias son favorables para introducir el elemento hereditario en la organizacion del Senado, y que este elemento es una garantía indisputable de las instituciones y del trono.

El Sr. ministro de ESTADO, recuerda lo que dijo en la sesion anterior de que no hallaba el medio de admitir ahora el principio hereditario, existiendo la actual ley sobre vinculaciones.

El Sr. ministro de la GOBERNACION observa que no se pretende rechazar el elemento social, hereditario y político; pero que al querer traer estos elementos, se quiere que sea de manera que intervenga la aprobacion Real, para lo cual se han propuesto unidades de todos ellos.

Puesta á votacion la enmienda del señor duque de Gor, es desechada en votacion ordinaria.

Se lee otra enmienda del señor marqués de San Felices, reducida á que la palabra Senado se sustituya con la de Cámara de los Pares, ó con cualquiera otra denominacion que el Senado prefiera.

El Sr. MARQUES DE SAN FELICES dice en su apoyo, que en las demas naciones se llama así, y que solo en la república de Venecia y otras se ha adoptado esta denominacion, que entiendo S. S. no debe conservarse.

El Sr. CANEJA, á nombre de la comision, no admite la enmienda. Su autor la retira.

Se pone á discusion el primer artículo del título 3.º que dice: «El número de senadores es limitado: su nombramiento pertenece al rey.»

El Sr. MARQUES DE MIRAFLORES: Toma la palabra contra este artículo, solo para dar otro empuje á la pretension que se establezca el principio hereditario: observa que no es un principio que se trata de rehabilitar, como han creído algunos, pues no ha existido, sino que se quiere establecer. Reseña S. S. una porcion de casos históricos en abono de la conveniencia de establecer este principio.

Ruega al gobierno, que supuesta su conviccion de que es conve-

—Concibo que vuestro estado sea penoso, Monseñor; pero dentro de unos dias con un poco de docilidad, no será nada.... Vamos, un esfuerzo, firmad....

Quando se vió Mead con la orden de la libertad de su amigo en la mano, tomó tambien una pluma, escribió una receta y la entregó á la persona encargada de cuidar al enfermo.

—He aquí, Monseñor, le dijo, lo que os doy en cambio de vuestra orden; voy al instante á cumplimentarla, y vuelvo despues á concluir vuestra cura.

Fuese Mead, rebosando de alegria el corazon con paso precuroso á la torre. Todas las puertas se le abrieron á la presentacion del papel. A los pocos instantes se hallaba en el cuartucho de su amigo Freind, le estrechaba en sus brazos, y le felicitaba por su libertad. Freind, enseñándole un monton de papeles hacinados sobre una mesa.—Amigo, le dijo á Mead, he concluido la *Historia de la Medicina*, y estoy satisfecho de mi trabajo.

—Querido Freind; mas contento deberiais estar por recobrar vuestra libertad. Bastante nos ha costado conseguirla. Con que vamos, salid de ese maldito recinto. Vuestros parientes, vuestros amigos, vuestros enfermos os esperan.

Ricardo Mead llevó á Freind como en triunfo á su casa. El mismo dia por la noche, entregó á su compañero cerca de cinco mil guineas que habia recibido por sus honorarios, asistiendo á sus enfermos durante su detencion, y le obligó á tomar esta suma, aunque pudo retenerla legítimamente pues que era el fruto de sus penas. En seguida volvió á casa del ministro y no tardó en conseguir su completa curacion.

Andando el tiempo, Freind llegó á ser médico de la princesa de Gales, y Mead del rey.

Dejo al lector el cuidado de comentar este hecho histórico, que honra tanto á la medicina y á la humanidad, como ultraja al despotismo ministerial cualquiera que sea el pais que oprima.

niente y debido que se reconozca el principio hereditario, no se oponga sino antes bien coadyuve á que se consigne en la Constitución, entre los principios que deben desenvolverse mas adelante. Espera que así sucederá, considerando que una emienda en el otro cuerpo sobre este asunto ha producido una votación casi empataada, y que las diferencias quedarán salvadas aprobando el voto particular y conciliatorio de todas las opiniones, que presentan los marqueses de Valdes y Valleguenera.

El Sr. ministro de ESTADO dice que á la digna clase de que se trata se tiene muy en cuenta, dándole una existencia política y abriéndole las puertas del Senado por solo su nombre, aun cuando con la concurrencia de la voluntad Real, mientras que de las demas clases se exigen requisitos de capacidad y carrera; con lo cual deben quedar satisfechos los afectos al principio hereditario.

Rectifica algunas de las citas de que hizo reseña el señor preopinante, advirtiéndole que en Francia cuando predominó el principio hereditario se siguió el restablecimiento de los mayorazgos, cuya circunstancia ha tenido en cuenta el gobierno al presentar su proyecto, y el orador al emitir su opinión sobre este asunto anteriormente añade que esta cuestión política se roza necesariamente con las leyes de mayorazgos y otras que deben dejarse intactas en esta cuestión, siendo obra del tiempo el reparar los males causados por la revolución, conciliando sin embargo el respeto á los hechos consumados por ella.

Se suspende esta discusión.
La comisión nombrada para examinar el proyecto de ley sobre abolición del tráfico de esclavos, presenta su dictamen en consonancia con el proyecto. Se imprimirá, repartirá y discutirá.
Se cita para el día 31 y se levanta la sesión á las cuatro y media.

En un diario de la noche de ayer se lee lo siguiente:
Ayer á la una se ha reunido la comisión de presupuestos para el nombramiento de presidente y secretario y han sido elegidos el señor Burgos para el primer cargo por 15 votos de 27 individuos que asistieron, y el señor Puche y Bautista para el segundo, por otros 13. Despues se pasó al nombramiento de los señores que han de componer las seis comisiones para los diferentes ministerios, acordando antes que cada una de aquellas costará de cinco individuos, excepto la de Hacienda que se compondrá de 10 y de dos individuos mas por cada una de las cinco restantes comisiones para auxiliar sus trabajos. He aquí el resultado.

Estado.	Aloe.
Mazarredo.	San Pedro.
Veragua.	Guerra.
Lasheras.	Concha.
Vilches.	Ros de Olanó.
Amblard.	García Carrasco.
Marina.	Gispert.
Ponzoa.	Castilla.
Cerrageria.	Gobernacion.
García Hidalgo.	Oliyan.
Salvá.	Quinto.
Balbuena.	Puche.
Hacienda.	Ballesteros.
Burgos.	Leal.
Santillan.	Gracia y Justicia.
Roy.	Goazalez Romero.
Peña Aguayo.	Castro.
Flores Calderon.	Villaverde.
Lopez Vazquez.	Romero Giner.
Núñez Arenas.	Hermida.

NOTA. «La comisión de Estado revisará tambien el presupuesto de la Real Casa.

PARTE LITERARIA.

Concluye el discurso que ayer empezamos á insertar. (1)

La guerra sin embargo hubiera podido prolongarse por mucho tiempo, porque las fuerzas beligerantes se hallaban equilibradas con diamas defeniciones; y ni el elector de Baviera ni el duque de Saboya podian alcanzar nada por cualquiera parte que se declarase la victoria; el último á pesar de todo, se hallaba mas propicio á seguir la política de la Francia, pues teniendo el Austria á sus puertas, á la primera ocasion favorable que á esta se desparase podria apoderarse de aquellos estados. La batalla de Villaviciosa, destruyendo la influencia que el imperio gozaba en España, neutralizaba las conquistas de los aliados en los Países Bajos, por consiguiente vieron forzados á mostrarse favorables á las proposiciones de la Francia y á asentir las bases para un tratado de paz general, que la Europa toda deseaba vivamente aunque por otra parte proclamase la continuacion de la guerra. Abrióse el congreso de Utrecht; empero el mal querer y las exigencias del príncipe Eugenio paralizaron los esfuerzos de la Francia para su terminacion; y solo la victoria de Denain hizo ver al Austria, que su fuerza y voluntad no podrian en adelante inclinarse de su lado la balanza europea. Rechazado el príncipe Eugenio mas allá de la frontera se ratificó la paz de Utrecht (1713). La Francia conservó á Lila y otras plazas fuertes de la Flandes; á la Inglaterra se entregó Gibraltar y la isla de Menorca; la Sicilia cupo en suerte al duque de Saboya; Namur y el Luxemburgo al Elector de Baviera, y Nápoles, la Cerdeña y el Milanesado á la casa de Austria.

El tratado de Utrecht que tan inmensas ventajas proporcionaba á esta última potencia, pues se la daba lo mejor de Italia, llevaba en sí un germen de desunion que debia desarrollarse mas tarde, hallándose siempre frente á frente las dos fuerzas rivales. El duque de Saboya, aliado á Felipe V por su hija, debia naturalmente inclinarse á favorecer la alianza del Mediodia teniendo sus posesiones limitrofes á la Francia: Nápoles, que habia dependido tantos años de España, conservaba todas sus simpatías hacia ella á pesar de la mala administracion y régimen empleado con sus habitantes; y el papa, estrechado en sus estados, no podia ejercer influencia ni poder político directo en presencia de sus antiguos adversarios. Es verdad que los Países Bajos habian caido bajo la dominacion del Austria; empero la accion de esta sobre España habia desaparecido, y por consiguiente la Francia no veia detras de sí á sus enemigos y no tenia que dividir sus fuerzas para combatirlos. La alianza de la Francia con la España debia ser necesariamente sincera, leal y verdadera, porque era natural; mezclándose ademas el interes de una familia reinante para progresar combatir y defenderse. En este sentido era exacta la expresion de Luis XIV, *ya no hay Pirineos.*

Rivalidades mezquinas desunieron un tanto á las cortes de España y Francia á la muerte del gran rey. El regente, dirigido en todo por su ministro Dubois, el cual estaba vendido (y esto es un hecho casi cierto) al oro de la Inglaterra, no comprendió ó no quiso comprender que el nieto de Luis XIV debia ser el continuador de la política de este monarca. Felipe V, só pretexto de la guerra con los turcos que el año anterior (1716) habian atacado la serenísima república de Venecia, ocupó sin resistencia alguna la Cerdeña. Tan repentina ocupacion alarmó á las potencias de Europa, las cuales formaron una cuádruple alianza, uniéndose la Francia, la Inglaterra, la Holanda y el Imperio para hacer respetar el tratado de Utrecht, aunque acordando al mismo tiempo al hijo de Felipe V don Carlos (2) los ducados de Parma, Plasencia y la Toscana á calidad de renunciar éste á toda ulterior conquista. A tan dura condicion contestó el rey de España con la ocupacion de la Sicilia. Solo contra la Europa entera, la España difícilmente hubiera podido contrarrestar á las fuerzas combinadas de las grandes potencias; mucho alcanzó sin embargo; pues ademas de asegurarla la posesion de los ducados referidos, se concedió

la Cerdeña al duque de Saboya, en cambio de la Sicilia, confirmando al mismo tiempo el título de Rey (1720).

Por este tratado vemos perder al Austria terreno, fuerza é influencia, al paso que progresan las ideas y el poder del mediodia. El gobierno francés reconoció al fin su error y se separa de la alianza austriaca, encontrándose los dos antagonistas en Polonia, ambos queriendo atraer aquel país á su alianza. Luis XV estaba casado con María Leczinska, hija de Estanislao; la Rusia que por aquel tiempo empezaba á figurar entre las grandes potencias, y á mostrarse en cierto modo heredera de las tendencias del Austria, alarmó grandemente á la vista de los ejércitos franceses. Desde entonces se formó la natural alianza entre estas dos naciones cuyo interés era comun; por consiguiente fué destruido Estanislao, reemplazándole en el trono Augusto II hechura del Austria. Los últimos dias de la Polonia se acercaban con rapidez; y este país en mejores dias patria de heroes á que la Europa debiera en circunstancias azarosas su libertad y su civilizacion, y considerables servicios el cristianismo, mostrábase ó ceguadad orgullosa de tan alta proteccion: proteccion que debia serle tan fatal. La doble alianza formaba precisamente otra contraria entre la Francia, la España y la Cerdeña, la primera por satisfacer su odio, la segunda su honor, y por miras de interés la tercera. La Inglaterra y la Holanda permanecieron en apariencia neutrales: aquella adivinaba el futuro poder de la Rusia; esta odiaba á los alemanes que contrariaban su comercio en Ostende. Los resultados, que debieron ser enteramente favorables á la confederacion del mediodia, fueron menos importantes para ella; merced á la amigable intervencion de la Inglaterra. De la completa conquista de la Lombardia, hecha por el Rey de Cerdeña, no le quedó por el tratado de Viena (1735) mas que el Tesino, Novara y Tortona; la España guardó para D. Carlos á Nápoles y Sicilia, y la Francia conservó el Ducado de Lorena concedido á Estanislao en cambio de la perdida corona; el Austria volvió á poseer una gran parte del Milanesado.

Este es el tratado que á mi entender consagró, por decirlo así, la grande division entre el norte y el mediodia, estableciendo la balanza, el equilibrio que debe existir entre los varios estados que componen la Europa; porque la posesion de Italia era la que debia realizar ó desvanecer la idea política de Richelieu y de Luis XIV, pues hemos dicho que aquel jardin de las Hesperides es el mas cómodo y fácil campo para la lucha entre las dos potencias rivales.

Hé aquí un mal trazado compendioso bosquejo de las guerras ocasionadas por la sucesion al trono de España; guerras comenzadas en la apariencia por interés de una familia sola, empero que encerraban un grande pensamiento, la disminucion del inmenso poder del Austria, dejando libre el campo para la marcha de la civilizacion que en su curso llevan los siglos.

Examinemos por fin los resultados, que son inmensos. A mediados del siglo XVII se hallaba constituida la Europa del modo siguiente:

Seis eran las potencias de primer orden: el Papa, el Imperio Austriaco, la España, la Francia, la Inglaterra y la Turquía. Ocho las de segundo orden. Los Países Bajos unidos, la Suiza, Dinamarca, Suecia, Hungría, Polonia, Moscovia, y la serenísima república de Venecia.

Cinco las de tercer orden. La Lorena, la Saboya, Toscana, Génova, y Malta. Los demas estados de Italia apenas tenian representacion.

Todas estas potencias ó reinos hallábanse dominados por dos grandes y superiores poderes, el gran Turco y el Austria, el primero representaba la invacion brutal, la fuerza, el espíritu de conquista; el segundo la resistencia, y comparado con el primero, la libertad. El principal apoyo de la Turquía se encontraba en el Asia y el Africa, en sus posesiones europeas, el Archipiélago, la Propontide, una gran parte del mar Negro, la alta Hungría, la Tracia, la Rometia, toda la Grecia, una gran porcion de la Iliria, la Dalmacia, la Dacia y la Bulgaria, la Servia y la Bosnia, la Moldavia, la Valaquia y la Transilvania. Esto equivalia á poseer grandes fuerzas reservadas para arrojarse, á la primera ocasion que se presentase, sobre el otro imperio que contrariaba sus miras.

Obedecian al Austria la España y sus vastas posesiones del Nuevo-Mundo, las islas Baleares en el Mediterraneo, las Canarias, las Azores, Puerto Santo, Madera, Cabo-verde, Santo Tomás, Mozambique, Baaren, Manar, Ceylan, Filipinas, Puerto-Rico, Cuba, Santo Domingo, las Lucayas, en el Océano y las innumerables del mar del Norte. La posesion de todas estas islas daba la de todo el oro, todas las riquezas, y por consiguiente todos los medios de intriga y seduccion. Por consiguiente esto era llevar en sí el germen de independencia y libertad, así como la intolerancia condenaba á la Turquía á la ciega y mal calculada violencia, á la crueldad.

En esta division que acabamos de trazar, habia dos naciones que debian encontrarse demasiado aisladas; la Inglaterra y la Francia. La primera establecida en una vasta isla, no podia ejercer influencia alguna sino por su comercio, empero como su marina no podia luchar con la marina entera de la Europa, debia dedicarse constantemente á restablecer el espíritu de la antigua Cartago, con su fé púnica incitando los dos soberanos poderes á la guerra; á mantenerse siempre en guardia, aprovechándose de las faltas ó errores de los demas gobiernos. Para ella no podia existir alianzas sinceras y leales, pues no las tenia naturales, y su posicion topográfica le permitia ver sin peligro alguno el combate, la lucha, la pelea de los encontrados intereses de la Europa. Ora amiga, ora enemiga, excitando á la guerra por interes, abandonando sus aliados por su codicia, y presentándose siempre en el momento de una transacion, acabó por reducir á la nulidad á la marina de Europa.

La Francia, sola y estrechada por el Austria, se veia rodeada de mil peligros cuando trataba de romper los lazos que la oprimian; así que no podia hacer mas que prepararse para combatir. El Austria mantenía en el seno de su rival las divisiones, los partidos, la guerra civil, que imposibilitaban mas y mas sus esfuerzos. En tal estado la independencia de las naciones, era imposible; se estaba siempre en minoria bajo la desconfianza y poderosa tutela del Austria. Hasta esta época no existe equilibrio político posible para Europa. Richelieu comenzó por minar tan vasta deminucion, protegiendo á los disidentes que en el interior del imperio se disputaban las creencias y el poder y desde entonces, aunque débilmente comenzaron á definirse los lazos de aquel protectorado, hasta que Luis XIV se dispuso á libertar á la Europa. El Austria contestó con brios y valor á aquel ataque, cediendo el terreno paso á paso. Empero nada de esto hubiera sido eficaz mientras la España no fuese el poderoso, el indispensable auxiliar de la Francia. La instalacion en el trono de las Españas de la familia de Borbon, de Felipe V. cambió completamente el poder, la influencia de las naciones; y la Francia, puesta á la cabeza del movimiento ascendente del medio dia, arrebató el destino que hasta entonces habia llenado el Austria. El Austria, conservando siempre su espíritu de resistencia á las invasiones, al poder de la Turquía, puede unirse aun con la confederacion del mediodia para rechazar la bárbara intolerancia de los musulmanes; empero fuera de esto, la lucha seria indispensable, si dominar quisiera los pueblos separados de su influencia.

La guerra de la sucesion de España y el advenimiento de la familia de Borbon á su trono, han fijado el verdadero equilibrio europeo; no lo vemos en manera alguna antes de este suceso. Esta guerra, ademas de producir la union meridional, ha servido para reconocer la independencia de un reino, fuerte atleta que impone ya por sus fuerzas y posicion: el duque de Brandeburgo fue recono-

nocido por España y Francia como rey de Prusia, y este reconocimiento fué para la Europa una nueva prenda de seguridad, creando un vigilante centinela mas interesado que nacion alguna en sostener el equilibrio y la balanza establecida; porque si sus posesiones se hallan al norte, su interés está en el mediodia. Tambien contribuyó en gran manera la lucha de la casa de Austria contra la de Borbon, á levantar el imperio ruso salido del caos, merced á los esfuerzos de Pedro el Grande: este estado limitrofe de la Turquía, no puede tener otra mira que la de engrandecerse á su costa, sirviendo por este medio á la civilizacion de la Europa.

La guerra de que he tenido el honor de hablaros, ha tenido por resultado no solo la emancipacion de las naciones, sino que conforme con la naturaleza que se opone siempre á las dominaciones demasiado vastas, ha creado dos reinos independientes, y puesto en la balanza un imperio mas. Esta guerra no se hizo en provecho de un solo país, de una familia sola: la España, uniéndose á la Francia no hizo mas que ceder á las necesidades ó exigencias de una gran parte de la Europa, sobre la que pesaba el ya usado yugo de la casa de Austria haciendo pedazos el cetro colosal de los emperadores de Alemania. Con esta separacion desvaneciéronse las ideas de dominio universal que una familia, un país querian imponer al continente europeo, los pueblos comprendieron que un capricho no era bastante ya, para abrasar las naciones con el estermio y las armas que en adelante las luchas debian solo consistir en el cultivo de la inteligencia y del saber. La humanidad entera ganaba en este cambio: dividiéndose los pueblos, podian mas fácilmente ser aliviadas sus necesidades, y mas activamente vigilados los intereses particulares. A su vez las naciones del mediodia, los pueblos todos con la Francia á la cabeza, podian decir á las potencias del Norte: tambien queremos que se cuente con nosotros y que se sepa lo que valemos; queremos producir y progresar hermanas en la inteligencia, tenemos el mismo interés en oponer; nos á la barbarie; empero rechazaremos la fuerza con la fuerza si pretendieseis imponernos como ley vuestra voluntad.

ANUNCIOS.

Compañía de diligencias generales.

Desde 1.º de enero de 1845 esta compañía espenderá los billetes en todas las lineas á precios convencionales.

DIARIO GENERAL DE ESPAÑA.

PARA EL AÑO DE 1845.

Contiene todo lo que para el gobierno diario de las familias se suele insertar en los Calendarios, Almanques, Efemérides y cabeceras de los periódicos; algunos artículos mas necesarios de la *Guía de Forasteros* rectificados; y otras curiosidades útiles. Un pliego grande para fijarse á la vista: su precio cuatro cuartos, en las librerías de Cuesta calle Mayor, de Villa Plazuela de Santo Domingo, en el almacén de papel de Candelario calle de Toledo, en la Galería de Cristales de San Felipe Neri, y en la imprenta de Burgos.

Al anunciar este diario, que por no tropezarnos con la ley del monopolio no nos hemos atrevido á llamarle *Calendario*, será bien prevenir al público que las palabras *frio, calor, lluvias, nubes, vientos, revuelto*, etc., que suelen añadirse á los cuartos de luna, estan en España estancadas para uso esclusivo del Observatorio Nautico de S. Fernando, y que (cualquiera que sea la importancia que merezcan) tiene, el que las quiera, que buscarlas en el Almanak privilegiado.

Esta risible muestra de esquisita necesidad es reservada á nuestro país, y regularmente la ignorarán y se hará increíble á los extranjeros, á cuya faz queremos aparecer como iguales y entendidos. ¿Quién ni para qué estudiará en esta nacion las ciencias astronómicas á que se priva el aliciente del interés que puede producir el profesarlas? Parece inconcebible que nos hallemos en tal estado despues de tanto palabreo de civilizacion.

¿No tendrá la monarquía española otro medio de alimentar uno de sus mas necesarios é importantes establecimientos que el de aniquilar en sus cimientos la misma ciencia que le da vida y que se propone acrecentar, y el de continuar presentando en espectáculo á la rechifla de las naciones civilizadas y á la verguenza de la patria la ruin perspectiva del Almanak del monopolio y de la subasta, el mas ridiculo de los calendarios europeos? Ya dos, tres y mas veces se ha declamado convincentemente contra semejante pobreza, y no era de esperar que se hubiera dado lugar á la repeticion.

VIDA POLITICA Y MILITAR

DE DON CARLOS MARIA ISIDRO DE BORBON.

ESCRITA BAJO LA DIRECCION DE DON M. OVILLO Y OTERO, UN INCOGNITO.

SEGUNDA EDICION. Agradecidos los editores de esta obra de la asombrosa acogida que ha merecido no solo del ilustrado público español si que tambien del extranjero, se han animado á publicar una segunda edicion igual á la primera pero corregida y aumentada por su autor desde la *historia de la guerra civil, de la regencia de la Reina Cristina, y la de D. Baldomero Espartero*, y á fin de que se halle al alcance de todas las fortunas publicaremos una entrega todas las semanas de ocho páginas de impresion ó sea un pliego en 4.º mayor ilustrado con un sinúmero de viñetas y letras de adorno con su cubierta de color; al infimo precio de cuatro cuartos cada una en Madrid y seis en las provincias suscribiéndose antes del día diez de marzo advirtiéndole que pasado este término costará doble.

Los señores que gusten suscribirse anticipando el importe de diez entregas recibirán gratis con la primera el retrato de don Carlos perfectamente litografiado: y los que lo efectuen por quince obtendrán ademas de este el de don Joaquín Abarca, obispo de Leon.

Publicaciones de esta Sociedad. La vida de don Carlos primera edicion dos reales cada entrega de tres pliegos con viñetas y su cubierta de color: se han publicado siete entregas y repartido con ellas el retrato de don Carlos y el de Fernando VII y con la novena se acompañará el del Obispo de Leon.—Vida del príncipe de la Paz por don Manuel Ovillo y Otero, se han publicado nueve entregas de esta obra que comprende el reinado del señor don Carlos IV y la historia de la Guerra de la Independencia, el precio de cada entrega dos reales así en Madrid como en las provincias: con la última se ha dado gratis á los señores suscritores el retrato de aquel personaje litografiado en Paris.—Historia de la Frac-Masqueria y de las sociedades secretas, antiguas y modernas, obra traducida del francés por don Nicolás Vicente Magan, individuo de la Real Academia de la Historia.—Tambien se admiten suscripciones en las oficinas de esta Sociedad y se reparten los prospectos gratis de la Historia de la emigracion carlista por don Rafael Gonzalez de la Cruz, obra dedicada á los monárquicos españoles.

Puntos de suscripcion. En las oficinas de la España Literaria, calle de Valverde, núm. 31, cuarto bajo; en la Union Literaria é Industrial, calle del Horno de la Mata, núm. 5; en las librerías de Cuesta, Jordan, Matute y Villa, y en las provincias dirigiéndose al Director de la España Literaria, ó en las principales librerías y administraciones de correos del reino.

Editor responsable, D. Nicolás García Sierra.

MADRID.—Imprenta de D. Francisco del Castillo. Calle del Fomento.

(1) Este príncipe vino á ser mas tarde y á la muerte de Fernando VI el pacífico, Rey de España bajo el nombre de Carlos III.

(2) Nótese que el primer apellido de su autor es Miguel, no Miguel como se puso por equivocacion.